

Alertan sobre manipulación del servicio forense en caso de militares muertos durante la Operación Gedeón

Un funcionario de la morgue de Bello Monte en Caracas, centro del Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses (Senamecf), manifestó a *Infobae* estar muy indignado por la manera en que han sido tratados los familiares de los presuntos fallecidos o desaparecidos de la Operación Gedeón, ocurrida el 3 de mayo de 2020. Al leer la entrevista con la señora **Elizabeth Castillo de Castro**, reveló la serie de violación de protocolos que se han cometido en el sonado caso.

“Lo primero que debo decir es que **Bermis Martínez** no es médico forense, ni sabe nada de medicina legal, es una maracucha (oriunda del estado Zulia), comisaria del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (Cicpc), porque Senamecf está llenó de comisarios en varias áreas. La que sí es patólogo es **Yannuacelis Cruz**”, dice el funcionario que nos pide (a Infobae) no identificarlo para evitar represalias en su contra.

“La Jefa de Evidencias es otra comisaria llamada **Yaniska Trujillo**. Si había dudas sobre el cuerpo, debieron actuar los odontólogos y antropólogos, que son los calificados para dar la identidad cuando no se reconoce un cuerpo. Además, eso lleva un estudio que se llama necrodactilia, de manera que con esos cadáveres lo primero que debió hacerse fue proceder con el sistema dactilográfico, que se utiliza para obtener de manera correcta las impresiones digitales de los cuerpos sin vida para su real identificación; eso solo debe tomar unos minutos y ese scanner tiene relación directa con el CNE y el Servicio de Identificación SAIME”



Comisaria Bermis Martínez

Destaca el funcionario que cuando el familiar de alguno de esos cadáveres muestra señales de duda o no reconoce el cuerpo, **no podría ser inhumado**. “Lo que la esposa del señor Jean Carlos Castro Gutiérrez dice en la entrevista, con relación a lo expresado por la comisaria Bermis de ‘cuando ustedes quieran asumen los costos y reclaman el cuerpo’, **eso es absolutamente**

ilegal, además de ser una respuesta bochornosa por parte de una funcionaria”.

El día de la muerte

Una de las muchas preguntas sin respuestas del caso Gedeón es sobre la muerte de los participantes en ese evento. El ministro del Interior y Justicia, **Néstor Reverol**, dijo el 3 de mayo, pocas horas después de lo ocurrido en Macuto, que hubo **ocho muertos**, pero solo mencionó al capitán **Robert Levid Colina Ibarra alias Pantera**; desde entonces empezó el calvario para muchos que sospechaban o tenían la certeza de que su familiar estaba o estuvo relacionado con los campamentos de lo que terminó en la Operación Gedeón.

Ahora bien, si las muertes ocurrieron ese 3 de mayo, cuando dos embarcaciones se acercaban a Macuto, **los cadáveres debieron estar frescos al llegar a la morgue y era muy fácil reconocerlos**, más aún cuando en horas de la mañana se había dado a conocer, a través de las redes, un video donde aparecían identificándose quienes participaron en esa frustrada Operación.



Capitán Robert Colina, alias Pantera, el único de los muertos oficialmente reconocido

Solo a un pequeño grupo se le permite el acceso a las salas de la morgue, cuando se trata de casos como éste de Gedeón o como cuando ocurrió la Masacre del Junquito con el asesinato del piloto Oscar Pérez y sus compañeros. **“Siempre esconden algo. Si eso fuera transparente no surgirían todos estos problemas”**, “La necrodactilia da identidad de inmediato y eso se hace apenas el cadáver ingresa. Si los cuerpos están descompuestos, que no puede ser el caso de Gedeón porque el ministro dice que fueron muertos en la Operación, **solo se explica si adrede dejaron que se descompusieran** para que a simple vista los familiares no pudieran identificar torturas o tratos crueles, entonces sólo por necropsia de Ley se puede determinar qué sucedió”.

“Con cadáveres frescos la identificación es inmediata. Quizás no quisieron decirles a los familiares a tiempo para que no se notaran lesiones corporales, por lo que parece toda una estrategia para que la familia no se entere, para dejar descomponer el cuerpo y después inhumarlo en fosa común, con la excusa de que nadie los reclamó”, dice a **Infobae** el funcionario del organismo forense.



La familia de Jean Carlo Castro Gutiérrez exige información

oficial

Falla legal

Varios de los casos de la Operación Gedeón demuestran las **fallas en la asesoría legal de los abogados**, en este caso de la ONG en la que están Ana Leonor Acosta y Alonso Medina, “porque se nota que no tienen conocimiento de lo que procede ante casos así. **Lo primero que debieron hacer fue solicitar la identificación de los cuerpos**, según la fijación fotográfica que se hace cuando un cadáver entra a la morgue. Si pasan los días y el cuerpo se descompone queda esa fijación de cómo llegó el cuerpo al que se le da número específico”.

“Sin duda hubo falla de los abogados, que debieron documentarse en materia forense y estar claros de los procesos de identificación”.

“Es inexplicable lo que a la señora de Castro le dijeron, según la entrevista que usted le hace. Si un cuerpo tiene cicatrices, tatuajes o cualquier tipo de marca, eso es fotografiado y reseñado apenas el cadáver llega a la morgue”.



Senamecf, sede de la morgue de Bello Monte

“En caso extremo, si un cuerpo está demasiado destrozado, los odontólogos y antropólogos tienen varios recursos para identificarlo, pero muchas veces a los expertos no los llaman o se niegan a involucrarse cuando se les pretende manipular. **Es inaudita la excusa que le dan al padre de Castro Gutiérrez al decirle que no se le puede aplicar la prueba de ADN. Le mintieron.** Es falso que solo sea fiel si se le hace a la madre o los hermanos”.

Aun cuando éste no debería ser el caso, porque se supone que esos cadáveres llegaron frescos a la morgue, **“vamos a analizar anatomía patológica, que es la referida a los cadáveres.** Si dejaron que el cadáver se pudra, entonces las marcas no serán visibles porque la piel se descama, el cadáver se llena de gases que intervienen en ese proceso y el rostro, así como los ojos, los testículos y pene, se deforman. Si el forense no puede evidenciar las lesiones externas del cadáver ni las cicatrices, golpes o heridas, solo se podrán determinar en la autopsia, costillas rotas o cosas así”.

Aun con todo eso, indica el profesional, “la necropsia da positiva si el cadáver se corresponde, porque si tienen cédula y vota, está perfectamente registrado, más aún cuando han sido

funcionarios policiales o militares, como en el caso de la Operación Gedeón”.

Le pregunto al entrevistado si es muy difícil identificar a una persona con un platino en uno de sus dedos, porque la comisaria Bermis le habría dicho a la señora Elizabeth Castillo de Castro que le abrieron el dedo y no le encontraron nada.

“¡Dios! Pero qué locura. Eso no era necesario hacerlo porque en la morgue de Bello Monte hay radiología forense, por lo que al pasar el cadáver fácilmente debieron identificar el platino”.

Finalmente, el funcionario dijo que “en la sede del Senamecf Bello Monte existe un equipo de identificación forense, conformado por radiología forense, antropología y odontología forense. Es un equipo preparado incluso para catástrofes a nivel nacional. ¿Cómo no pudieron identificar a un funcionario cuyo nombre aparecía en redes, cuyo cadáver estaba reciente porque fue trasladado desde Macuto a Bello Monte que no son más de 30 kilómetros y que además tenía platino en un dedo? **Todo parece intencional para ocultar lo que realmente sucedió con esas personas”.**

Con información íntegra de Infobae.